



Restos con que se hoy, en el manuscrito se por
 sea dirección a que se accion a la pretensión en
 las obligaciones de que la indicada Compañía y
 se otras funciones en esta Ciudad en los meses de
 Julio y Agosto, Septiembre y Diciembre del corriente
 año y que para la seguridad del cumplimiento
 de este artículo se obligue al D. Juan Manuel
 con firma y en el presente de las bases que
 se hacen indispensables. Entendido por este Ayuntamiento
 de veinte y cinco de Agosto de 1842. Se declara que la Compañía
 indicada y se porvenir con licencia de la misma
 las bases de la capacidad obligacion

Abono de
 Propios
 el Sr. D. Juan
 Diego José Luis
 de...

Consecuencia a lo acordado por este Ayuntamiento
 en sesión de 27 de Mayo del actual sobre la solicitud
 de D. Juan Manuel de... Sr. D. Juan José Luis
 para... (solicitud) de que se esta Ciudad, con que
 se esta un... a cuenta de lo que se le inden-
 tado por los fondos de Propios, se dio el informe
 que en esta la Compañía del Sr. Juan Manuel de
 hoy, en que se de pasarse se abona a esta...
 recada con el D. Juan Manuel... para las la-
 zones que indica. En fe y testigo esta Compañía

